



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

HOSPITAL BÁSICO GUARANDA

Mgs. CRISTINA ELIZABETH OLIVA PUERTAS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2024

RUC: 026001749000

## HOSPITAL BÁSICO GUARANDA

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Contenido

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo .....	3
1. Cobertura Institucional .....	4
2. Logros alcanzados .....	4
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad .....	10
a. Políticas públicas interculturales.....	10
b. Políticas públicas generacionales.....	11
c. Políticas públicas de discapacidades .....	12
d. Políticas públicas de género .....	13
e. Políticas públicas de movilidad humana .....	13
4. Objetivos Institucionales .....	14
5. Ejecución programática y presupuestaria .....	14
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	16
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	17
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado..	17

## Introducción

El presente informe muestra las acciones, actividades y servicios que se realizaron en el periodo fiscal 2024. El Hospital Básico Guaranda, se encuentra situado en la parroquia Gabriel Ignacio Veintimilla en el cantón Guaranda de la provincia de Bolívar; provee el servicio de atención médica a los afiliados/as, jubiladas/os, derechohabientes que acuden por su derecho a la salud.

El Hospital Básico Guaranda es una institución del sector público y es considerado una Entidad Operativa Desconcentrada (EOD).

La Máxima Autoridad de la Unidad Médica es la Mgs. Cristina Elizabeth Oliva Puertas, Directora Administrativa Encargada, desde el 9 de noviembre del 2024.

Se provee el servicio de atención médica a todos los cantones de la provincia de Bolívar y provincias aledañas, cumpliendo nuestra labor como servidores públicos y lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador sus leyes y reglamentos referentes al derecho a la salud.

Como en toda Institución Pública, es importante considerar entre sus actividades el proceso de rendición de cuentas, dando cumplimiento a lo que cita el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, ya que determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

## Resumen Ejecutivo

La presente rendición de cuentas tiene como finalidad transparentar la gestión desarrollada en el Hospital Básico Guaranda durante el periodo 2024.

Dentro de los aspectos que se da a conocer está la cobertura institucional, mostrando el número de atenciones brindadas; también se presentan los logros alcanzados de gran importancia e impacto para la provincia.

En cuanto a la ejecución programática y presupuestaria, el presupuesto de gastos del Hospital Básico Guaranda para el Ejercicio Fiscal 2024, tuvo una asignación codificada de \$7'984.188,98 distribuidos tanto en gasto corriente como en gasto de inversión, alcanzando una ejecución presupuestaria de 85,60%.

Se presenta un resumen de los procesos de contratación y compras públicas para medicamentos, dispositivos médicos, reactivos de laboratorio, contratación de servicios complementarios, insumos, mantenimientos, entre otros necesarios para brindar un servicio con calidad y calidez.

Finalmente, se muestra una tabla con la incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de la Contraloría General del Estado.

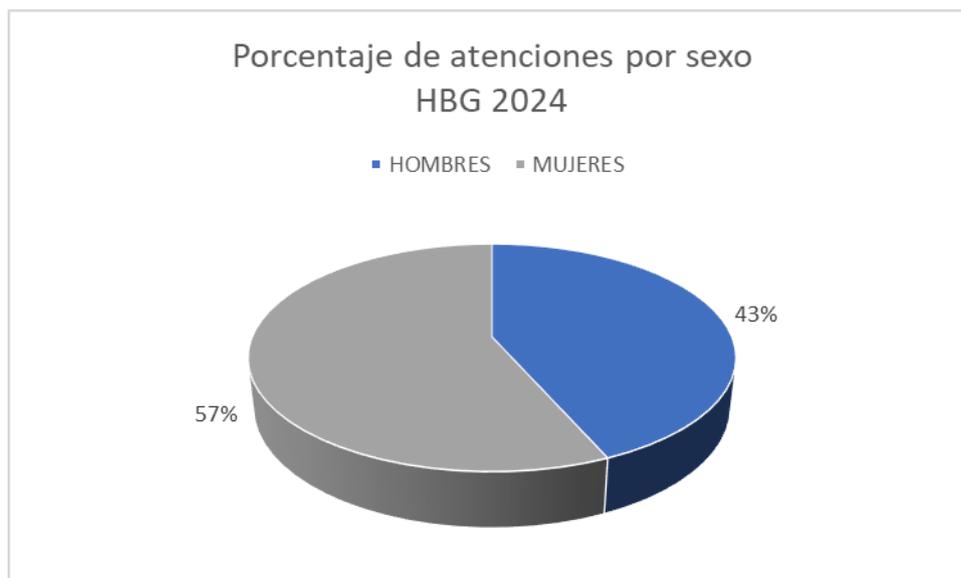
## 1. Cobertura Institucional

El Hospital Básico Guaranda ubicado en la cabecera cantonal de la provincia Bolívar, perteneciente a la zona 5.

Esta unidad de salud atiende a pacientes de los siete cantones que conforman la provincia de Bolívar; Guaranda, Chimbo, San Miguel, Chillanes, Caluma, Las Naves y Echeandía.

Además, se brinda atención a los afiliados, jubilados y derecho habientes de las provincias aledañas como Chimborazo y Tungurahua y de las provincias que corresponden a la zona 5.

A continuación, se muestra un gráfico de las atenciones prestadas durante el año 2024:



Fuente: Estadística HBG

En el Hospital Básico Guaranda durante el 2024 registra el 42.636 atenciones a hombres y 55.507 atenciones a mujeres. Teniendo en el periodo un total de 98.143 usuarios atendidos en los diferentes servicios que se oferta esta unidad de salud.

## 2. Logros alcanzados

### SERVICIO DE EMERGENCIA

#### Incremento en la Capacidad de Atención:

Durante el año 2024, el Hospital Básico Guaranda logró un notable incremento en el número de pacientes atendidos en su servicio de emergencia, alcanzando un total de 19,644 atenciones, lo que representa un crecimiento respecto al año 2023 en el que se atendieron 19,067 pacientes. Este aumento refleja la capacidad del hospital para responder de manera eficiente y eficaz a la creciente demanda de atención en urgencias.

#### Reducción de Tiempos de Espera:

Se implementaron diversas estrategias orientadas a optimizar los tiempos de espera, como la mejora en los procesos de triage y la redistribución del personal médico y de enfermería. Gracias a estas acciones, se logró una reducción significativa en el tiempo promedio de espera, mejorando la eficiencia del servicio y la experiencia del paciente. Realizando una clasificación

de los pacientes mediante el sistema de Triage de Manchester, priorizando de manera efectiva los casos más graves, sin dejar de atender a los pacientes con menor urgencia.

### **Optimización de Procesos Internos:**

Se realiza el registro y actualización de datos de los pacientes en el área de estadística de emergencia, facilitando la trazabilidad y agilizando el proceso de admisión, atención en el área de triage y atención médica, mejorando la experiencia del paciente desde su ingreso.

### **Atención Humanizada y de Calidad:**

Durante el año 2024, se consolidó la aplicación del formulario de felicitaciones y quejas como una herramienta clave para evaluar la calidad del servicio brindado en el área de emergencia, gracias a su uso más eficiente y accesible, se incrementó la participación de los usuarios.

Este sistema permitió identificar oportunidades de mejora, reconocer el desempeño del personal y dar seguimiento a los reclamos de manera más ágil y efectiva. Como resultado, se observó un aumento en el número de felicitaciones registradas, lo que evidencia un mayor nivel de satisfacción por parte de los pacientes y sus familias. Además, la gestión oportuna de las quejas contribuyó a fortalecer la confianza de la comunidad en el servicio de salud y a fomentar una cultura de mejora continua.

## **SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN**

El Servicio de Hospitalización del Hospital Básico Guaranda se ha consolidado como un área polivalente, equipada actualmente con 27 camas censables distribuidas estratégicamente según especialidad médica, lo que permite brindar una atención integral y oportuna a los usuarios:

Durante el año 2024, se registró un incremento significativo en las atenciones hospitalarias, alcanzando un total de 1.428 pacientes atendidos, lo que representa un aumento del 8.6% respecto al año 2023, cuando se reportaron 1.315 atenciones. Este crecimiento refleja una mayor demanda de los servicios y una mejora en la capacidad resolutoria del área.

### **Mejoras en Equipamiento Médico**

Gracias a la gestión interdepartamental, se logró el traspaso de un electrocardiógrafo al Servicio de Hospitalización, lo cual ha optimizado la atención clínica de los pacientes, evitando su traslado a otros servicios para la realización de electrocardiogramas. Esta mejora incide positivamente en la seguridad del paciente y en la eficiencia de los procesos asistenciales.

### **Capacitación Continua**

En el marco del fortalecimiento del talento humano, se logró en 2024 la capacitación del 100% del personal de salud del área, así como de los pacientes hospitalizados, en temas relacionados con bioseguridad, protocolos de atención y humanización del cuidado. Esta acción contribuye al mejoramiento continuo de la calidad en la prestación del servicio.

## **SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO**

Durante el 2024 el Servicio de Centro Quirúrgico contó con una cartera de Servicio con las Especialidades de: Cirugía General, Urología, Otorrinolaringología, Traumatología, Oftalmología, Ginecología; incrementando el número de médicos en las tres últimas especialidades durante el último cuatrimestre del año.

Para lo cual el incremento de cirugías para el año 2024 es de 3237 lo considerablemente las cirugías del año 2023 que fueron de 993 cirugías.



MES	2024
ENERO	95
FEBRERO	87
MARZO	71
ABRIL	135
MAYO	94
JUNIO	115
JULIO	126
AGOSTO	103
SEPTIEMBRE	100
OCTUBRE	111
NOVIEMBRE	79
DICIEMBRE	97
TOTAL	3237

### SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

El Servicio de Consulta Externa cuenta con una cartera de Servicio con las Especialidades de: Pediatría, Cirugía General, Medicina Familiar, Nutrición, Psicología, Traumatología, Cardiología, Medicina Interna, Otorrinolaringología, Gastroenterología, Endocrinología, Urología, Oftalmología, Ginecología, Fisiatría, Nefrología, Medicina General y Odontología.

Además, cuenta con dos plantas: Primer piso y planta baja, 24 consultorios, 2 Estaciones de Enfermería, horarios de atención a los usuarios mañana y tarde de 7:00 am a 17:30 pm.

Para lo cual el incremento de atenciones médicas para el año 2024 es de 77.245 superando el registro del año 2023 que fue de 72.679 atenciones.

### PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y VALIDACIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Se ha cumplido con la adquisición de equipo médico por reposición para el año 2024

1.- Colposcopio de sistema de video incluido.

Se cumplió con la validación de mobiliario clínico y equipamiento médico para el servicio de consulta externa para las estaciones de enfermería, nutrición y oftalmología ya validado para el año 2025 lo siguiente:

1.- Balanza digital tallímetro incluido

2.- Balanza de bioimpedancia

3.- Equipos oftalmológicos nuevos

### SERVICIO DE DIÁLISIS

#### Incremento en la Capacidad de Atención:

Durante el año 2024, el Servicio de Diálisis logró el incremento de pacientes, con un valor máximo de 32 paciente atendidos, mismos que fueron distribuidos en diferentes horarios, cumpliendo con metas establecidas en el Servicio (incremento de un paciente por mes), considerando la variación marcada del número de pacientes en nuestro servicio, por los

constantes egresos (fallecidos, recuperación de función renal y trasplante renal), funcionando en cuenta que el servicio inició en 2021 con un número de 8 pacientes.



### **Optimización de Procesos Internos:**

Se realiza el registro y actualización de datos de los pacientes, así como el llenado adecuado de historias clínicas, con el objetivo de llevar un correcto seguimiento de los mismos en el servicio, facilitar su atención con el objetivo de que el tratamiento proporcionado sea el correcto y de calidad.

### **Optimización de Procesos Externos y de adquisición:**

Durante el año 2024 se cumplió con la adquisición de Dispositivos Médicos para Hemodiálisis, permitiendo proporcionar la terapia de reemplazo renal planificada para cada uno de los pacientes atendidos en nuestro servicio, de manera ininterrumpida.

Así también la adquisición de catéteres venosos centrales para hemodiálisis, los cuales permiten la creación de un acceso vascular temporal o definitivo en los pacientes atendidos en el servicio, indispensable para poder recibir su terapia de reemplazo renal.

Así también de manera conjunta con Dirección Administrativa, se logró la interconexión del Servicio de Diálisis al UPS del Hospital Básico Guaranda, lo cual ha permitido evitar cortes eléctricos en el Servicio, lo que ponía en riesgo la salud de los pacientes al no poder dar continuidad a las terapias dialíticas, así como el daño de los equipos médicos de nuestra Unidad.

Cumplimiento con creación y actualización de documentación/manuales del Servicio de Diálisis.

- Manual de Enfermería (actualización)
- Manual de procedimientos de diálisis.
- Protocolo de tromboembolismo venoso.
- Protocolos de manejo y complicaciones del Servicio de Diálisis.
- Plan de Contingencia del Servicio de diálisis (actualización).
- Plan de Contingencia Código Plata Servicio de Diálisis (actualización).
- Protocolo de Enfermedad Renal Crónica.
- Protocolo de Litiasis Renal.

### **SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA.**

El Servicio de Gastroenterología, viene funcionando desde el año 2011 logra diagnosticar a tiempo mediante procedimientos de Endoscopia y Colonoscopia condiciones graves de salud mediante la detección temprana de patologías oncológicas y los casos diagnosticados son referidos a otras unidades de salud de segundo y tercer nivel para que sean beneficiados de tratamientos complementarios como cirugías en oncología clínica.

Diagnóstico de úlceras, extracción de pólipos siendo de gran ayuda para los pacientes de nuestra provincia como de otras Provincias tales como: Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi, Los Ríos.

Se ha incrementado la satisfacción del Paciente con el Servicio mediante la atención personalizada y la comunicación clara.

Se ha logrado cumplir con la desinfección de alto nivel de los equipos verificando su efectividad mediante el uso de tirillas reactivas al inicio de la jornada garantizando la seguridad del paciente y prevención y control de infecciones hospitalarias.

## **SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN.**

### **Seguridad del paciente:**

La central de esterilización ha logrado la prevención y control de infecciones hospitalarias, garantizando la seguridad de los pacientes y el personal de salud.

Esto se logró mediante la esterilización de instrumentos, textiles y equipos médicos, lo que garantiza su seguridad para uso en procedimientos médico y Mediante el Monitoreo de PCI , manteniendo unos indicadores de cumplimientos del 100%.

### **Control de calidad:**

Se han establecido en el año 2024 procedimientos y protocolos para garantizar la eficacia y seguridad del proceso de esterilización, cumpliendo con los estándares de calidad y asegurando la trazabilidad del material estéril con los servicios Hospitalarios.

### **Sistema de trazabilidad:**

Durante el año 2024 se ha logrado un sistema de trazabilidad efectivo que permite identificar el origen y el destino del material estéril, lo que ayuda a garantizar la calidad y la seguridad del material en cada paso del proceso.

### **Capacitación del personal:**

En el año 2024 se ha logrado la capacitación continua del personal de central de esterilización siendo personal bajo la modalidad Código de Trabajo, capacitaciones mismas que son cruciales para asegurar que se sigan los protocolos y procedimientos de manera correcta, lo que contribuye a la seguridad y eficacia del proceso.

### **Dotación:**

Se ha logrado la entrega y dotación de material y equipos a los diferentes servicios hospitalarios durante el año 2024.

Durante el año 2024 se logró 3065 Procesos de Esterilización.

Armado de Paquetes de lencería hospitalaria 14455 paquetes.

Armado de Instrumental médico quirúrgico 11922 paquetes.

Elaboración de material blanco 23227 paquetes .

### **Adquisición:**

Se ha realizado la adquisición de instrumental nuevo para la especialidad de Oftalmología.

## **SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.**

Adquisición de seis equipos médicos: (ondas de choque, láproser de alta potencia, ultrasonido para rehabilitación, percutores, tracción mecánica). Y mobiliario clínico como tabla de Bohler, ejercitador Multifuerzas, banco de cuádriceps.

Adquisición de cuatro mobiliarios clínicos: tabla de Bohler, ejercitador Multifuerzas, banco de cuádriceps.



### **SERVICIO DE FARMACIA**

Fortalecimiento de la Atención Farmacéutica en la Consulta Externa de la Unidad Médica.  
Implementación del Programa de Optimización Antimicrobiana (PROA).  
Fortalecimiento de Farmacovigilancia y tecnovigilancia en nuestra Unidad Médica.  
Abastecimiento de Medicamentos del 75% a diciembre 2024.  
Fortalecimiento del Sistema de Distribución de Medicamentos por Dosis Unitaria (SDMDU).

### **SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

Seguimiento de las dietas de todos los pacientes hospitalizados según diagnóstico y recomendaciones nutricionales diarias.  
Capacitaciones en el tema de nutrición hospitalaria, y de refuerzo en cualquier inquietud que tenga los afiliados.

### **SERVICIO DE LABORATORIO**

Incremento paulatinamente en el porcentaje de abastecimiento del servicio de Laboratorio, enero 2024 recibo con el 50 % de abastecimiento, y se culmina el año diciembre 2024 con el 87%.  
Incremento de la producción del servicio de Laboratorio Clínico en un 50 %, culminando el año 2024 con 572.777 determinaciones.  
Realización de la campaña de donación de sangre, conjuntamente con la Cruz Roja Ecuatoriana. (Obtención de 72 pintas de sangre).

### **SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA**

Incremento de la producción etanto en Ecografías como en Radiografías.  
Repotenciación del equipo de rayos x convencional.  
Reducción de tiempos de espera: Gracias a la reestructuración de agendas y la optimización en la asignación de turnos, se logró disminuir el tiempo promedio de espera para la realización de estudios diagnósticos.  
Mejora en la eficiencia operativa: Se implementaron protocolos de trabajo estandarizados, permitiendo un flujo más ágil entre recepción, realización de exámenes y entrega de resultados.  
Ampliación de cobertura: Se incrementó la capacidad de atención mediante una mejor distribución de recursos humanos y técnicos, beneficiando a un mayor número de pacientes.  
Satisfacción del usuario: Según encuestas internas (o registros cualitativos), se observó una mejora en la percepción de la calidad del servicio por parte de los usuarios.

## ÁREA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES DEL HOSPITAL BÁSICO GUARANDA

Epidemiológica, alcanzó avances y cumplimientos, que se detallan a continuación:

- 1.-Incorporación efectiva de un médico epidemiólogo a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica.
- 2.-Implementación del programa de optimización de antimicrobianos (PROA), alcanzando una reducción en el uso inapropiado de antibióticos.
- 3.-Implementación de herramientas digitales para el registro, monitoreo y evaluación continua de las prácticas de prevención y control de infecciones en los servicios de diálisis, quirófano y emergencia, asegurando así una mejora constante y una retroalimentación efectiva al personal encargado del cumplimiento.
- 4.-Cumplimiento del indicador M-129, alcanzando un 96% sobre la meta anual propuesta del 85%, lo que evidencia un firme compromiso institucional con las directrices básicas de prevención y control de infecciones.
- 5.-Creación e implementación de una herramienta que permite la auditoría y análisis de la adherencia a la lista de verificación de cirugía segura, contribuyendo al incremento en el cumplimiento de protocolos y fortaleciendo la seguridad quirúrgica.
- 6.-Mantenimiento de una tasa baja y estable de infecciones de sitio quirúrgico, demostrando eficacia sostenida en las prácticas preventivas implementadas.
- 7.-Participación en el "Primer Congreso Internacional de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y Resistencia Antimicrobiana (RAM) - IESS 2024", mediante una ponencia sobre la administración oportuna de antibiototerapia en profilaxis quirúrgica, compartiendo experiencias exitosas del hospital a nivel nacional.

### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

#### a. Políticas públicas interculturales

POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADO ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Guía metodológica para la atención de la salud materna culturalmente adecuada. Mediante una Matriz de seguimiento y monitoreo de embarazos de altos riesgos	351 atenciones a mujeres embarazadas	Se realiza a través de exámenes físicos, análisis de sangre y otros estudios para detectar posibles complicaciones o factores de riesgo. Esto ayuda a determinar la fecha de parto y monitorear el desarrollo del bebé. Se brinda educación sobre alimentación, ejercicio, descanso y otras recomendaciones para una gestación saludable. Se brinda información sobre los diferentes tipos de parto, el proceso de recuperación y el cuidado del recién nacido



## b. Políticas públicas generacionales

POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADO ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
<p>El enfoque generacional e intergeneracional se interrelaciona con el enfoque del ciclo de vida que implica la obligación del Estado de garantizar el cumplimiento de derechos en cada etapa de la vida, atendiendo a la especialidad y especificidad para responder a las características y derechos específicos de cada grupo generacional.</p> <p>1.-Mediante la Creación del Programa de Crónicos Metabólicos 2.-Mediante el Club de Crónicos Metabólicos 3.- Visitas Domiciliarias</p>	<p>1.-Dentro de la atención a Crónicos metabólicos 19.675 2.-Se han realizado 20 reuniones con los Clubes de Crónicos Metabólicos. 3.-317 visitas domiciliarias a pacientes que presentan algún tipo de patología crónica metabólica o degenerativa</p>	<p>Se ha disminuido las brechas de desigualdad entre los grupos generacionales en áreas como la salud, la educación, la protección, la vivienda, el trabajo y la participación. Al reconocer y proteger los derechos específicos de cada grupo generacional, crónicos metabólicos, vulnerables, se aseguran la protección integral de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su ciclo de vida</p>





### c. Políticas públicas de discapacidades

POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADO ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
<p>Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y la debida valoración mediante la matriz de seguimiento y monitoreo a paciente con discapacidad. GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERCER SU DERECHO A LA SALUD</p>	<p>Se ha brindado la atención a 72 usuarios.</p>	<p>1.- Se ha brindado la atención a pacientes vulnerables con discapacidad a un total de 72 pacientes. 2.- Se ha dado la educación al paciente y familiar (acompañante) sobre la sensibilización y la importancia de un adecuado cuidado.</p>
<p>SALVAGUARDAR Y PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIN DISCRIMINACIÓN Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS DEMÁS</p>	<p>El hospital cuenta con 7 personas con discapacidad incluidas en la nomina laboral</p>	<p>Actividades orientadas a la formación técnica y profesional; inserción laboral digna, productiva, estable y remunerada; en el mercado abierto de trabajo; en relación de dependencia o autoempleo; en entornos laborales accesibles; y, en diversas alternativas ocupacionales tanto en el sector público.</p>



#### d. Políticas públicas de género

POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADO ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
<p>Promover la equidad: Las políticas deben garantizar que los hombres y las mujeres tengan acceso a los mismos recursos, oportunidades y servicios, incluso cuando existen diferencias en sus necesidades o circunstancias</p>	<p>Una Casa abierta con el código púrpura            Una Casa abierta por el día mundial de la erradicación de la violencia contra la mujer            Una Capacitación sobre el código púrpura            Implementación de la estrategia ESAMYN con dos capacitaciones.</p>	<p>Políticas de salud reproductiva: Políticas que garantizan el acceso a la planificación familiar y la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Programas de educación para la igualdad de género: Programas que buscan cambiar estereotipos y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la escuela y en la sociedad</p>



#### e. Políticas públicas de movilidad humana

No aplica

#### 4. Objetivos Institucionales

- Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
- Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
- Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

#### 5. Ejecución programática y presupuestaria

##### INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, HOSPITAL BÁSICO GUARANDA ENERO – DICIEMBRE 2024

El presupuesto de Gastos del Hospital Básico Guaranda para el Ejercicio Fiscal 2024, tuvo una asignación codificada de:

CRP	ASIGNACIÓN CODIFICADA
<b>Hospital Básico Guaranda</b>	<b>\$ 7'984.188,98</b>

#### INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

##### HOSPITAL BASICO GUARANDA

% Ejecución Presupuestaria	<u>Gasto Efectivo</u>	$\$6'834.373,62 = 85,60\%$
	Asignación Codificada	$\$7'984.188,98$

#### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

El porcentaje de ejecución presupuestaria desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, es de (85,60%) incluido el grupo 51 Gasto en Personal, correspondiendo al grupo 53 el 70,44% y al grupo 84 el 58,22%; siendo dichos porcentajes bajos en relación a la meta establecida en la Herramienta IEESPR.

Esto debido a que hasta el mes de diciembre 2024 no fueron presentados al Área Financiera la totalidad de pagos de montos altos correspondientes a procesos de Subasta Inversa Electrónica, Régimen Especial o demás, cuyo presupuesto sea de un valor significativo para contribuir al incremento del porcentaje de ejecución presupuestaria.

Presentación de trámites de pago con errores frecuentes en las diferentes etapas del proceso de contratación, preparatoria, precontractual y contractual, lo cual conlleva gran cantidad de tiempo en la devolución de trámites y correcciones requeridas; retrasando de manera considerable el

pago de los mismos, lo cual ocasiona que no se ejecute el presupuesto asignado de manera oportuna.

Se evidencia el retraso en el levantamiento de los procesos de contratación constantes en el PAC aprobado, incumpliendo su ejecución en los cuatrimestres previstos, e iniciando los mismos en su gran mayoría en el segundo y tercer cuatrimestre.

Una vez realizado el control previo se puede observar que varios trámites inician en los primeros meses del año y se realiza la adjudicación y suscripción del contrato luego de haber transcurrido de seis a ocho meses, sin existir una justificación por el tiempo transcurrido desde el inicio del levantamiento del proceso hasta la contratación.

Falta de presentación de los trámites de pago por parte de los Administradores de Contrato, a pesar de haber recibido los bienes o servicios en meses anteriores.

De la información correspondiente a los diferentes grupos presupuestarios se ha obtenido lo siguiente:

- **GRUPO 51: GASTOS EN PERSONAL.** - En este Grupo Presupuestario existe una ejecución del 94,07 %.

- **GRUPO 53: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO;** La ejecución presupuestaria del grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo ha sido una ejecución aceptable en ciertas partidas, en este grupo las partidas presupuestarias con mayor asignación son la de Medicinas, Dispositivos Médicos de Uso General, Laboratorio Clínico, Odontología y las partidas de los Servicios Complementarios como los de Lavandería, Limpieza, Seguridad y Vigilancia.

#### **DETALLE DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES DEL GRUPO 53 70,44%**

##### **> SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:**

- **Seguridad y Vigilancia.** - Se obtuvo una ejecución del 100.00 %
- **Servicio de Aseo- Lavado- Vestimenta de Trabajo – Fumigación Desinfección y Limpieza.** Se obtuvo una ejecución del 98,63 %.
- **Servicio de Alimentación.** Con esta partida presupuestaria se paga la alimentación del personal y pacientes llego a una ejecución del 99,99 %.

> **MEDICINAS:** Partida presupuestaria que tuvo una asignación inicial de \$ 481.423,14, con el que se llegó a una ejecución presupuestaria de 60,67 % en la actividad 002 (pagos del presente año) y en la actividad 003 (pagos años anteriores y plurianuales el 82,48%.

> **DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO.** Una asignación inicial de \$ 164.262,16; llegando a una ejecución del 86,81% en la actividad 002 y del 100,00% en la actividad 003.

> **DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL.** Una asignación inicial de \$ 431.208,12, llegando a una ejecución del 62,35 % en la actividad 002 y al 99,62 % en la actividad 003.

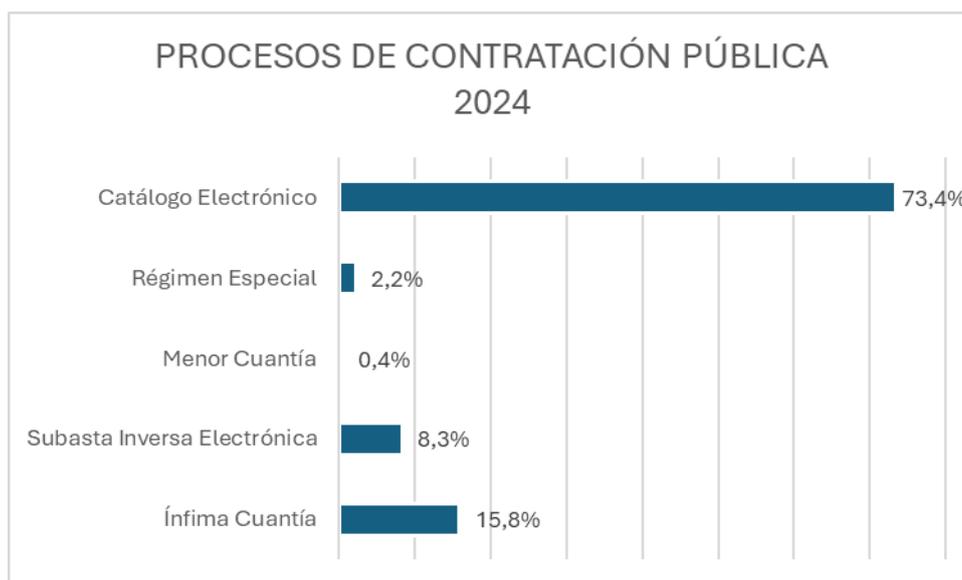
• **GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES:** En este Grupo presupuestario la mayor ejecución fue la 570102 TASAS GENERALES-IMPUESTOS – CONTRIBUCIONES PERMISOS - LICENCIAS Y PATENTES con un 100,00 %.

• **GRUPO 84 ACTIVOS FIJOS:** Este grupo tiene una ejecución general del 58,22 %.

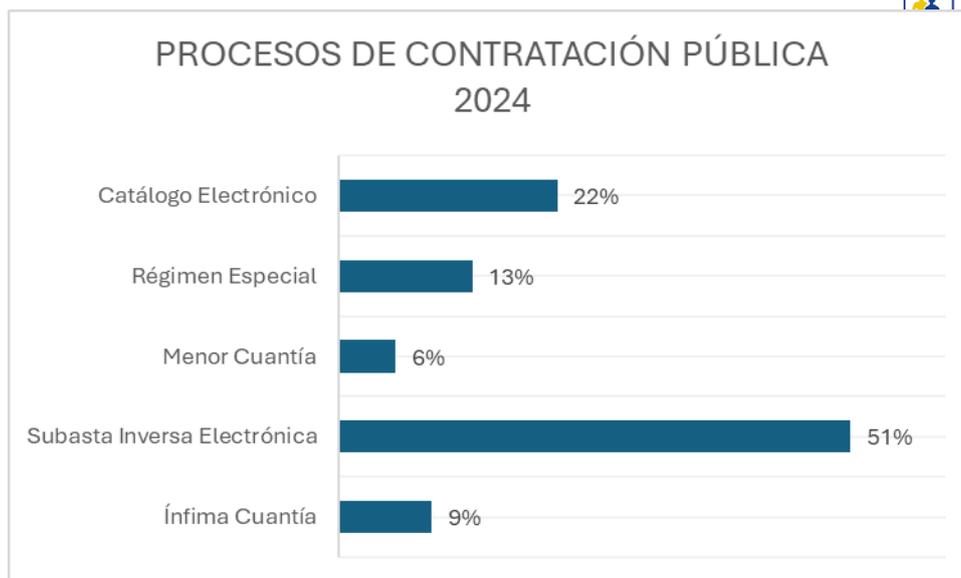
## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			44 (órdenes de compra)	\$ 138.049,88
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica			23	\$ 764.193,80
Procesos de Declaratoria de				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía			1	\$ 83.911,93
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial			6	\$ 198.563,98
Catálogo Electrónico			204 (órdenes de compra)	\$ 325.711,59
Cotización				
Ferias Inclusivas				
Otras				

Durante el 2024 se generaron un total de 278 órdenes de compra y 30 contratos acorde al siguiente detalle:



El valor total de procesos del 2024 es de \$1.510.431,18; porcentualmente se plasma según el siguiente detalle:



## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No ha existido enajenación, expropiaciones ni donaciones por parte del Hospital Básico Guaranda en el periodo 2024.

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

### Informe de Cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado Informe Nro. DPB-0008-2023

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y como es de su conocimiento dicho Organismo de Control fecha 04 de septiembre del 2023, se comunica y entrega a este despacho un ejemplar del Informe General Aprobado DPB- 0008-2023, referente al examen especial preparatoria, precontractual, contractual y ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios incluidos los de consultorías, códigos SIEIESSHBG-052-2019, SIE-IESSHBG-061-2019, SIE-IESSHBG-028-2019, SIE-IESSHBG-024-2020, SIEIESSHBG-004-2020, SIE-IESSHBG-005-2020, SIE-IESSHBG-007-2021, SIE-IESSHBG-016-2021, SIEIESSHBG-019-2021, SIE-IESSHBG-003-2022, SIE-IESSHBG-004-2022, SIEIESSHBG-001-2022, REIESS-HBG-010-2021, su recepción, liquidación, pagos y uso; y, al proceso de contratación SIEIESSHBG-009-2022 para el Servicio de Seguridad y Vigilancia Armada, su recepción, liquidación y pago en el HOSPITAL BÁSICO-GUARANDA, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022 (...)

Ante lo manifestado y con el afán de contribuir al cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe Nro. DPB-0006-2019, emitidas por la Contraloría General del Estado, me permito emitir el siguiente informe de cumplimiento de recomendaciones:

**INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 1. Dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, el cumplimiento de las mismas; vigilará su aplicación inmediata y efectuará el seguimiento periódico de su implementación, con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno de la entidad, mejorar la gestión institucional y precautelar los intereses institucionales (...).”	100%	De cumplimiento permanente
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 2. Realizará las acciones administrativas, ante las máximas autoridades de las unidades médicas a quienes se entregó los medicamentos en calidad de préstamo, que permita la recuperación, ingreso, distribución y uso en la prestación de los servicios (...).”	90%	De cumplimiento permanente
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 3. Dispondrá y supervisará que el Responsable de Planificación, ingrese en el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (IESS PAC), el Plan Anual de Contratación, previa coordinación de las	100%	De cumplimiento permanente

	<p>unidades requirentes, que permita planificar las compras de acuerdo a las necesidades reales constantes en la programación de medicamentos y dispositivos, para garantizar el abastecimiento de la farmacia y bodega central y mejorar la atención a los usuarios (...)</p>		
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Al Asistente Administrativo-Responsable de Planificación 4. Ingresará y formulará el Plan Anual de Contratación (PAC), una vez que la programación de medicamentos y dispositivos médicos, haya sido revisada y aprobada por las instancias nacionales competentes, luego del cual verificará la consistencia del PAC; en caso de presentarse alguna inconsistencia, informará a la Directora Administrativa para la toma de decisiones (...).”</p>	<p>100%</p>	<p>De cumplimiento permanente</p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa 5. Realizará las acciones administrativas o de otra índole, según corresponda, hasta recuperar los medicamentos e insumos para canje, así como los caducados que se encuentran en bodega general, a fin de cumplir con el objetivo de reposición de los productos y salvaguardar los recursos de la casa de salud (...).”</p>	<p>80%</p>	<p>De cumplimiento permanente</p>

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa 6. Dentro del proceso de canje de dispositivos médicos, insumos y medicamentos, suscribirá acuerdos con los proveedores, con la finalidad de definir el tiempo de recuperación, efectuará el seguimiento respectivo y controlará su cumplimiento, a fin de lograr la reposición oportuna de los productos.</p>	<p>20%</p>	<p>De cumplimiento permanente</p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa 7. Dispondrá y supervisará a la Directora Médica que, previo a la aprobación de la Programación de Medicamentos 2021, revise que se cumpla a cabalidad con el ingreso de los datos extraídos del sistema AS400, verificando el ingreso de las compras a realizarse y el valor unitario referencial, para garantizar que programación sea consistente con los valores y atienda la real demanda del hospital (...).</p>	<p>70%</p>	<p>De cumplimiento anual</p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa 8. Dispondrá y supervisará que la Responsable de Farmacia elabore la matriz de programación de necesidades observando los requisitos establecidos en los lineamientos, verificando que cada ítem contenga el precio referencial, en cantidades y especificaciones técnicas conforme lo requerido por las distintas unidades médicas, a fin de garantizar la asignación de recursos suficientes para una planificación de adquisiciones adecuada, que permita atender la</p>	<p>80%</p>	<p>De cumplimiento anual</p>

	demanda de los servicios de salud (...)"		
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 9. Verificará y evaluará en forma permanente, la ejecución del presupuesto en función de lo programado para cada ejercicio fiscal, a fin de devengar y optimizar en su totalidad los recursos económicos para los que fueron estimados (...)"	50%	De cumplimiento anual
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Al Responsable de Presupuesto 10. Realizará el seguimiento y control del presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal, que permita utilizar y optimizando los recursos económicos con la finalidad realizar devoluciones de recursos (...)"	50%	De cumplimiento permanente
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 11. Dispondrá, verificará y vigilará que los servidores de la áreas y unidades requirentes, elaboren los términos de referencia y especificaciones técnicas, según correspondan, observando las disposiciones legales de acuerdo a la naturaleza de contrataciones, afín de garantizar el trato justo, oportunidad e igualdad a los oferentes (...)"	100%	De cumplimiento permanente
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 12. Verificará que, previo autorizar el gasto, inicio de proceso y aprobación de los pliegos, en los documentos que forman parte de la fase preparatoria y que son publicados en el portal	100%	De cumplimiento permanente

	Compras Públicas, aplique la normativa vigente, a fin de no revelar información del presupuesto asignado para los procesos de contratación y evitar que los participantes obtengan información privilegiada (...)"		
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 13. Dispondrá y vigilará, que los servidores que son designados como miembros e integren las comisiones técnicas en los procesos de contratación, revisen, analicen y validen los requisitos solicitados en los pliegos; y, evalúen según los parámetros establecidos, que permita calificar y habilitar las ofertas que cumplen con lo requerido por la entidad (...).	100%	De cumplimiento permanente
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 14. Dispondrá y supervisará que los Administradores de Contratos, cumplan con las actividades definidas en los contratos, pliegos, términos de referencia y especificaciones técnicas, según corresponda, actividades que permita identificar aspectos que se deban tomar acciones correctivas (...)"	100%	De cumplimiento permanente
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Al Responsable de la Unidad de Compras Públicas 15. Revisará y verificará, que el contenido de los documentos que previo a la publicación de la convocatoria y pliegos de los procesos, no se revelen información que permitan identificar aspectos y valores que se consideran como prohibidas en las	100%	De cumplimiento permanente

	disposiciones legales a participantes en las adquisiciones (...)"		
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 16. Dispondrá y vigilará, que los servidores de las unidades y áreas requirentes, determinen, consoliden y elaboren el levantamiento de necesidades, a fin de que estas incluyan todos los ítems necesarios para la prestación de los servicios de salud (...)"	100%	De cumplimiento permanente
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 17. Autorizará, el inicio del gasto y los procesos de adquisición, verificando que las solicitudes de compras, incluyan todas las necesidades, a fin de ser consolidadas y adquiridas a través de un solo procedimiento de compra (...)"	50%	De cumplimiento permanente
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A la Directora Administrativa 18. Dispondrá y vigilará, que los servidores designados como administradores de contrato, previos a la autorización de prorrogas, ampliaciones y extensiones de plazo, las otorguen conforme las establecidas en los contratos y sustentados técnica y legalmente, lo que permitirá precautelar los tiempos de entrega de las compras (...)"	100%	De cumplimiento permanente

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa 19. Solicitará y tramitará ante los proveedores, los canjes que correspondan exigir, de conformidad a los procedimientos contenidos en las disposiciones legales del caso, efectuando el control para el registro, ingreso y egreso oportuno de los mismos, que permitan la disponibilidad según las requisiciones (...)"</p>	<p>80%</p>	<p>De cumplimiento permanente</p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa 20. Observará los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios necesarios para cumplir con las prestaciones de salud, a fin de obtener menores precios del mercado, participación de proveedores, variedad y calidad de ofertas (...)"</p>	<p>100%</p>	<p>De cumplimiento permanente</p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa 21. Tramitará las solicitudes de canjes presentadas por los servidores de la entidad, verificando que correspondan a los establecidos en los procedimientos y disposiciones legales, que permitan el controlar y utilización de los recursos en forma pertinente y competente (...)"</p>	<p>80%</p>	<p>De cumplimiento permanente</p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa 22. En los procesos de contratación, previo a la adjudicación y suscripción del contrato, solicitará y verificará que los servidores que intervengan en las fases contractuales, que los proveedores</p>	<p>80%</p>	<p>De cumplimiento permanente</p>

	<p>realicen el descuento de un porcentaje no inferior al 15%, establecidos en los pliegos y cartas de compromiso; así como también previo a la etapa de negociación, cuenten con información de las condiciones de mercado del bien a adquirir, afín de que la entidad se beneficie de mejores precios en sus compras (...).”.</p>		
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa 23. En los procesos de contratación que corresponda conformar comisión técnica, designará y verificará que esté integrada por un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; el titular del área requirente o su delegado; y, un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado, que permita cumplir con el análisis y evaluación del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso (...).”.</p>	<p>100%</p>	<p>De cumplimiento permanente</p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>A la Directora Administrativa 24. Efectuará un registro que permita mantener el control de la documentación que corresponde presentar a los proveedores por cada trámite efectuado, lo que pondrá a conocimiento y será difundido a los encargados de la administración y control previo al pago, a fin de cumplir con los desembolsos en los plazos acordados (...).”.</p>	<p>100%</p>	<p>De cumplimiento permanente</p>
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL</p>	<p>A la Directora Administrativa</p>	<p>100%</p>	<p>De cumplimiento</p>

ESTADO	25. Dispondrá a los servidores que cumplen las actividades de administradores de contrato, que una vez suscrito el acta entrega recepción a conformidad, remitan los documentos al área financiera en forma oportuna y que facilite el cumplimiento de las obligaciones contractuales con los contratistas (...)."		
--------	--	--	--

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: <i>Ing. Nohelia Hidalgo Viscarra</i>	NOMBRE: <i>Msg. Cristina Oliva Puertas</i>
CARGO: <i>Oficinista</i>	CARGO: <i>Directora Administrativa</i>